

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se notifica el expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético por el impago de la matrícula anual del coto de caza que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético, respecto al coto de caza con matrícula MA-10712, denominado Las Marillas Gambillas, por el impago de la matrícula anual del coto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de 10 días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta (Málaga), pudiendo formular las alegaciones que considere oportunas.

Expediente: SAC/MA-10712/14.

Interesado: Nicasio Guillén García.

Último domicilio: C/ San Álvaro, 8, 1.º Pta. 6, 14003 Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético.

Málaga, 16 de septiembre de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.